DICTAMEN Nº 21/2022

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"
ID Nº 409.702

San Lorenzo, 05 de octubre de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de F/07/05/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003.

En tal sentido la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia el cual será aplicado al Procedimiento a Contratación por Concurso de Ofertas para "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL" ID Nº 409702, previsto en el Programa anual de Contrataciones de la DINATRAN.

Que, a los efectos de realizar el precio de referencia se utiliza el parámetro previsto en el numeral Nº 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que establece los siguientes:

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u otras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto, se ha considerado 1 (uno) de los montos obtenidos de precios adjudicados por la propia Convocante y 2 (dos) de otra cotización, cuya metodología aplicada es calcular el promedio de los 3 (tres) presupuestos adjudicados para la obtención de los precios referenciales, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	PRESUPUESTO Nº 1 ID Nº 391.095	PRESUPUESTO Nº 2 LAYA S.A.	PRESUPUESTO Nº 3 SERPAR S.A.	PRECIO DE REFERENCIA
	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	PRECIO UNIT.	PRECIO UNIT.	
1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	15.500.000	17.459.032	15.850.000	16.269.677

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

CONTRATO N° 08/2021

Entre la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran, domiciliada en el Km. 14 de la Ruta N° 2, Mcal. Estigarribia y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por por su Director Nacional de Transporte, **Abg. Juan José Vidal Bonín**, con Cédula de Identidad N° **2.700.264**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa Unipersonal **SERVICIO DE LIMPIEZA YSYRY** de Néstor Virgilio Benitez Ramirez, con RUC 1290915-7, domiciliada en Calle 18 de octubre y Pedro P. Peña de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Néstor Virgilio Benitez Ramirez, con Cédula de Identidad N° 1.290.915, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para el **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: establecer las obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la firma "SERVICIO DE LIMPIEZA YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ", con relación a la contratación para el "Servicio de Limpieza Integral".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN

Servicio de Limpieza Ysyry

vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°391.095; llamado Plurianual, los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2021, serán obligados con fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021. Los compromisos asumidos con posterioridad a dicha fecha, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) y al plan financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 03/2021, convocado por la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución CD N° 1359/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Nro. De Orden	*Nro. De Ítem*	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*
1	1	Contratacion de Servicio de Limpieza Integral	Meses	Evento	12	15.500..000
					Precio Total	**186.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: Ciento ochenta y seis millones (Gs.186.000.000).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
El presente llamado es Plurianual, los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2021, serán obligados con fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021. Los compromisos asumidos con posterioridad a dicha fecha, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) y al plan financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

Servicio de Limpieza Ysyry

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el Servicio de Limpieza Integral en la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Servicio de Limpieza
Ysyry

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2021.

Por el Proveedor

Servicio de Limpieza
Ysyry

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

Por la Contratante

LAYA S.A
CREAMOS CALIDAD DE VIDA

Ítems del llamado SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL con ID: 391095

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (I	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral	Mes	EVENTO	12	17459032	209508384
						Precio Total	209508384

Firma

Nombre: MARIA ELENA MORENO VDA. DE AYALA

En calidad de: PRESIDENTE

ELENA BEATRIZ AYALA MORENO

DIRECTOR TITULAR

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

0000003

SERPAR S.A.

Ítems del llamado SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL con ID: 391095

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral	Mes	EVENTO	12	15.850.000	190.200.000
						Precio Total	**190.200.000**

Son Guaraníes: Ciento noventa millones doscientos mil.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Firma
Nombre: BERTA ORTELLADO MADELAIRE
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

021 228 058 • 0983 482 084
Rca. Dominicana 1091 c/ Concordia
gerencia@serpar.com.py
www.serpar.com.py